



POLÍTICA DE APOYO DE LA CONABIO PARA REUNIONES ACADÉMICAS

2011

La CONABIO podrá otorgar apoyo a los organizadores de reuniones científicas, académicas o técnicas dentro de un congreso o simposio nacional o internacional que se lleve a cabo en México y cuyos temas estén relacionados con el conocimiento y uso de la biodiversidad para cubrir los viáticos y viajes de expertos nacionales y extranjeros que participen en ellas, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS Y COMPROMISOS

1. La solicitud de apoyo debe presentarse firmada por el responsable u organizador de la reunión, con el visto bueno del presidente, director o representante legal de la dependencia, institución, sociedad científica u organización no gubernamental.
2. Presentar un proyecto desarrollado, **en un archivo electrónico**, que contenga lo siguiente:
 - a) Carátula con: título del proyecto, nombre y datos de la institución, datos del responsable del proyecto (nombre, grado académico y puesto; domicilio, teléfonos particulares y correo electrónico), monto total solicitado (IVA incluido), duración del proyecto.
 - b) Programa de la reunión, así como una breve descripción de sus objetivos e importancia. Incluir el número estimado de ponentes y asistentes.
 - c) Incluir el presupuesto de los viáticos y los viajes con el **apoyo solicitado a la CONABIO** de acuerdo con [Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2011](#).
 - d) Anexar un resumen curricular de los invitados, cartas de aceptación en donde indiquen cuál será su participación en la reunión.
3. La solicitud deberá recibirse en la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO en versión digital por correo electrónico (convocatorias@conabio.gob.mx), por lo menos tres meses antes del inicio de la reunión.
4. La decisión de otorgar o no el apoyo se basará en el tema y la disponibilidad presupuestal. La respuesta a la solicitud se entregará, a más tardar un mes después de recibirla.
5. Si se otorga el apoyo, se deberán dar por escrito los créditos correspondientes a la CONABIO, en todos los programas, la publicidad y los resultados de la reunión; además el logotipo de esta Comisión deberá aparecer en todos ellos.
6. **A más tardar quince días** después de haberse concluido la reunión académica, se deberá entregar a la CONABIO, junto con el informe de actividades correspondiente, una copia de todas las impresiones publicitarias del evento y de su programa. Si después de esa fecha se publican resultados o memorias, se deberá entregar también una copia de dichas publicaciones a esta Comisión.

NATURALEZA Y LÍMITES DEL APOYO

7. Sólo se dará apoyo para viáticos y pasajes para expertos nacionales y del extranjero.
8. El monto máximo del apoyo para cada reunión será de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido).
9. La fecha de cierre de esta Política será el **15 de noviembre de 2011** o antes si los recursos disponibles se agotan.